



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
535	41182	20/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA

RUT EMPRESA: 10494072-2 N°: 2324

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 222957

COMUNA: ARICA CIUDAD: _____

DOMICILIO: DIEGO PORTALES EMAIL@ transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ANCHO.

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 12.5 Tara ▶ 14.1 PBT ▶ 26.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUITA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M. 30 Fecha Aprox. Viaje: 21/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.9	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 3.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 1.10	Total ▶ 2.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.5	Carga ▶ 11.3	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ LW9642 Semi/Remolque ▶ JA3607 Remolque ▶ _____

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	9.1	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6.1	9.6	10.9				
N° DE RUEDAS	2	6	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **21/04/2011**

FECHA HASTA ▶ **21/04/2011**

COD. AUTENTIFICACION: 372011420-01-2011-3929-2010-03028839

LUCIANO BURRASCO
Comandante Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta
Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011